



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la bolsa de empleo de técnico en Administración General en el Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo).

Aprobada la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de técnico en Administración General, mediante oposición libre, grupo A1, junto con las bases que rigen la convocatoria, por resolución de la Alcaldía número 87, de fecha 22 de enero de 2024.

Publicada la convocatoria y bases íntegras en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 18, de fecha 26 de enero de 2024, se abrió plazo de presentación de instancias para participación en el proceso selectivo, durante el plazo de diez días hábiles, expirando el día 9 de febrero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases que rigen la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede dictar resolución, aprobando la lista provisional de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha dispongo:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de la bolsa de empleo de técnico en Administración General, por el sistema de turno libre y mediante oposición, con las siguientes personas admitidas y excluidas provisionalmente, así como las causas de exclusión:

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	***3853**	GARCIA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	EXCLUIDO/A	3, 4, 5, 6,
2	***8121**	GARCIA SANCHEZ ROJO, MIRIAM	ADMITIDO/A	
3	***8093**	LOPEZ RODRIGUEZ, ALVARO JESUS	ADMITIDO/A	
4	***0460**	LOZANO GOMEZ, JUAN	ADMITIDO/A	
5	***9046**	NOVILLO MARTA, JOSÉ MANUEL	ADMITIDO/A	
6	***6761**	OLIVA SANTA CRUZ, ELENA	EXCLUIDO/A	1
7	***8932**	PANIAGUA LEAL, ALBERTO	EXCLUIDO/A	1
8	***6096**	SANCHEZ IGLESIAS, ALBERTO	EXCLUIDO/A	1
9	****7673*	SCURTU, DOCHIA	ADMITIDO/A	

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1	No presentar la declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
2	No acreditar la condición legal de demandante de empleo, excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo
3	Impago de la tasa de participación (42,00 €), en plazo.
4	No presentar el DNI/NIE en plazo.
5	No presentar la titulación exigida en la convocatoria en plazo.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de las bases de la convocatoria, se concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanaciones y reclamaciones.

TERCERO. Finalizado el plazo concedido para subsanar o reclamar, se procederá a resolver las mismas, en su caso, procediendo a dictar resolución de la Alcaldía con las personas admitidas y excluidas definitivamente del proceso selectivo, así como la composición del Tribunal calificador, fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas.

Miguel Esteban, 20 de febrero de 2024.–El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

N.º I.-896